



## EXIGEN GARANTIZAR SUS DERECHOS LABORALES

# Prolongarán magistrados y jueces paro de labores; piden mesa de diálogo con el CJF

Acusan que fueron ignorados por la fracción mayoritaria en el Congreso

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) anunció que los juzgadores prolongarán el paro de labores en el Poder Judicial.

Este freno, que fue aprobado el 20 de agosto pasado y que inició a las cero horas del día siguiente, tiene como objetivo reclamar la falta de apertura para debatir la ya publicada reforma al Poder Judicial.

Con un comunicado, la asociación detalló que este freno se mantendrá hasta que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) se comprometa a buscar la manera de proteger los derechos de los trabajadores de la judicatura.

“La prórroga se mantendrá al menos hasta que el CJF instale una mesa de trabajo con el Comité de Diálogo, con miras a definir las estrategias necesarias para proteger los derechos laborales que asisten a las personas que trabajamos en tribunales y juzgados”, apuntó.

## FOCOS

**El motivo.** Al finalizar su escrito, la asociación de juzgadores sostuvo que esta medida se tomó “por el honor y defensa del Poder Judicial de la Federación”.

**Impugna.** La Jufed acudió a instancias internacionales, ya que reclamó que la reforma impulsada por el Presidente pone en riesgo la independencia judicial en el país y los derechos humanos.

En su escrito, firmado por la jueza Juana Fuentes, directora nacional de la Jufed, la asociación dejó ver que buscarán también otros métodos para garantizar la defensa legal de los empleados de la judicatura en contra de la reforma al Poder Judicial.

Al hacer su anuncio, la Jufed recordó que cuando hicieron un llamado a este paro de labores, pidieron a los legisladores que detuvieran el avance de la reforma constitucional al Poder Judicial y que se abrieran al diálogo para implementar un plan integral que fortaleciera la justicia.

“Dicho propósito, legítimo a los ojos de la sociedad civil, fue desa-

tendido por las fracciones mayoritarias del Congreso de la Unión, las que, en un proceso desaseado, aprobaron la reforma”, reclamó la organización de juristas.

Por esto, destacaron que dentro de la declaratoria con la que se oficializó el freno de labores, se especificó que éste continuaría “hasta en tanto no se viera satisfecha nuestra exigencia, o hasta que así lo dispusieran las mesas directiva nacional y regionales de la Jufed”.

La asociación de magistrados compartió esta decisión, de la que también le hicieron llegar una copia a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al CJF.

Al finalizar su escrito, la asociación de juzgadores sostuvo que esta acción se tomó “por el honor y defensa del Poder Judicial de la Federación”.

Como parte de este paro de labores, la organización ha llevado a cabo diferentes manifestaciones y plantones alrededor de la Ciudad de México.

Además, acudió a instancias internacionales, ya que reclamó que la reforma impulsada por el Presidente pone en riesgo la independencia judicial en el país y, con ello, los derechos humanos de todos los mexicanos.